

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año 1915, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Arconada.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
			En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA ó ENTIDAD.			
1	Aguado Barona, Eleuterio.	64	Barrionuevo, 2.		Pastor.	No
2	Aguado Diez, Domingo.	30	Barrionuevo, 2.		Bracero.	No
3	Alonso González, Pedro.	29	Labradores, 4.		Bracero.	Si
4	Antolín Buzón, Emilio.	36	Labradores, 16.		Bracero.	No
5	Antolín Buzón, Paulino.	34	Labradores, 18.		Bracero.	No
6	Antolín Fernández, Ciriaco.	52	La Mota, 3.		Bracero.	Si
7	Antolín Lozano, Mariano.	81	La Mota, 6.		Labrador.	Si
8	Antolín Narganes, Teodoro.	37	La Mota, 12.		Pastor.	Si
9	Antolín Presa, Ceferino.	39	Manzanos, 2.		Pastor.	No
10	Antolín Rojo, Adriano.	42	Labradores, 11.		Labrador.	Si
11	Antolín Rojo, Fulgencio.	27	Pozo.		Jornalero.	Si
12	Antolín Ruíz, Estéban.	71	Iglesia, 2.		Bracero.	Si
13	Arconada Estalayo, Antolín.	59	Iglesia, 9.		Bracero.	Si
14	Bahillo Melendro, Manuel.	49	Mesón, 6.		Labrador.	Si
15	Blanco Peral, Marciano.	30	Labradores, 1.		Labrador.	Si
16	Blanco Peral, Martiniano.	38	Labradores, 1.		Bracero.	Si
17	Blanco Santiago, Eustasio.	43	Labradores, 8.		Comerciante.	Si
18	Blanco Santiago, Mariano.	42	Iglesia, 24.		Labrador.	Si
19	Burgos Diez, Román.	49	Hospital, 11.		Bracero.	No
20	Burgos Rodríguez, Eleuterio.	63	Solana, 8.		Pastor.	Si
21	Burgos Rodríguez, Julian.	65	Iglesia, 19.		Bracero.	Si
22	Burgos Rodríguez, Romualdo.	59	Barrionuevo, 25.		Bracero.	No
23	Burgos Vecilla, Victoriano.	29	Labradores.		Bracero.	Si
24	Calderón Robledo, Gregorio.	31	Romanos, 15.		Bracero.	Si
25	Calvo Blanco, Hipólito.	37	Hospital, 7.		Bracero.	Si
26	Cordero Muñoz, Eleuterio.	35	Romanos, 19.		Bracero.	Si
27	Cortijo Ramos, Honorio.	43	Barrionuevo, 13.		Labrador.	No
28	Diez Franco, Pedro.	66	Manzanos, 13.		Labrador.	Si
29	Fernández Ruíz, Mariano.	44	Hospital, 2.		Organista.	Si
30	Franco Barbero, Victorino.	30	Labradores, 16.		Bracero.	Si
31	Franco Calvo Eleuterio.	43	Barrionuevo, 12.		Bracero.	Si
32	García Magdaleno, Angel.	31	Hospital, 3.		Labrador.	Si
33	García Magdaleno, Basilio.	27	Hospital.		Labrador.	Si
34	García Ramos, Domingo.	47	Solana, 6.		Labrador.	Si
35	García Ramos, Guillermo.	61	Hospital, 3.		Labrador.	Si
36	Garrachón García, Celestino.	49	Labradores, 25.		Propietario.	Si
37	Garrachón García, Jesús.	50	Labradores, 25.		Propietario.	Si
38	Garrachón Ortega, Mauro.	38	Manzanos, 15.		Labrador.	Si
39	Gil Bahillo, Elipio.	35	Manzanos, 9.		Labrador.	Si
40	Gil Bahillo, Fidencio.	37	Manzanos, 11.		Labrador.	Si
41	Gil Bahillo, Satúrio.	28	Manzanos, 11.		Labrador.	Si
42	Gil Conzález, Lúcio.	36	Barrionuevo, 12.		Bracero.	Si
43	Gil González, Santiago.	49	Iglesia, 17.		Bracero.	Si
44	Gil Magdaleno, Sixto.	35	Barrionuevo, 16.		Bracero.	Si
45	Gil Narganes, Gregorio.	64	Cantarranas, 6.		Labrador.	Si
46	Gómez Gútiérrez, Francisco.	65	Iglesia, 6.		Herrero.	Si
47	Gómez Ibáñez, Mariano.	63	Labradores, 30.		Bracero.	No
48	González Pérez, Isidro.	51	Barrionuevo, 14.		Bracero.	Si
49	González Revilla, Clemente.	63	Labradores, 20.		Labrador.	Si
50	González Revilla, Francisco.	65	Labradores, 9.		Labrador.	Si
51	González Rodríguez, José.	36	Labradores, 22.		Labrador.	Si
52	Gutiérrez Cortijo, Jesús.	48	Pozo, 1.		Labrador.	Si
53	Herrero Arnillas, Vicente.	35	Labradores, 15.		Cura Párroco.	Si
54	Ibáñez Jorde, Antonio.	44	Romanos, 5.		Bracero.	Si
55	León Fernández, Julio.	26	Labradores, 20.		Maestro.	Si
56	Maestro Lanchares, Celso.	51	Hospital, 6.		Labrador.	Si
57	Maestro Lanchares, Evaristo.	45	Barrionuevo, 11.		Labrador.	Si
58	Magdaleno Gil, Victoriano.	42	Cantarranas, 7.		Labrador.	Si
59	Magdaleno Magdaleno, Leoncio.	31	Manzanos, 13.		Labrador.	Si
60	Magdaleno Ortega, Juan.	31	Manzanos, 8.		Labrador.	Si
61	Magdaleno Ruíz, Manuel.	60	Manzanos, 8.		Labrador.	Si
62	Marcos de la Gala, Nicolás.	54	Pozo, 2.		Labrador.	Si
63	Muñoz Antolín, Félix.	63	Mesón, 4.		Bracero.	Si
64	Muñoz Antolín, Venancio.	65	Iglesia, 22.		Bracero.	Si
65	Muñoz de la Fuente, Ladislao.	38	Iglesia, 1.		Bracero.	Si
66	Muñoz Olea, Quirino.	42	Labradores, 17.		Labrador.	Si
67	Narganes Melgoso, Miguel.	57	Cantarranas, 3.		Labrador.	Si
68	Nestar Antolín, Paulino.	59	Labradores, 10.		Pastor.	No
69	Olmo Miguel, Faustino (del)	31	Labradores, 11.		Jornalero.	Si

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA ó ENTIDAD.			
70	Ortega Cuevas, Lorenzo.	50	Labradores, 3.		Labrador.	Si
71	Ortega Martín, Aquilino.	41	Labradores, 5.		Bracero.	Si
72	Ortega Narganes, Porfirio.	28	Labradores, 4.		Labrador.	Si
73	Ortega Olea, Luciano.	53	Labradores, 11.		Labrador.	Si
74	Pastor Arroyo, Nemesio.	64	La Mota, 8.		Bracero.	Si
75	Pastor Saldaña, Angel.	42	Cantarranas, 2.		Labrador.	Si
76	Payo Leronés, Celestino.	69	Labradores, 26.		Labrador.	Si
77	Payo Leronés, Julian.	72	Manzanos, 1.		Labrador.	Si
78	Payo Revilla, Marciano.	31	Labradores, 26.		Labrador.	Si
79	Payo Ruiz, Primitivo.	131	Manzanos, 1.		Labrador.	Si
80	Peral Herrero, Carlos.	31	Iglesia, 26.		Labrador.	Si
81	Peral Martínez, Alejandro.	70	Iglesia, 6.		Labrador.	Si
82	Prieto Payo, Silvino.	38	Manzanos, 3.		Labrador.	Si
83	Prieto Ruiz, Nicasio.	64	Pozo, 4.		Labrador.	Si
84	Quintas Antolín, Mariano.	37	Solana, 12.		Bracero.	Si
85	Quintas Panojo, Demetrio.	50	Mesón, 8.		Guarda.	No
86	Redondo Martín, Gerardo.	27	Mesón.		Jornalero.	Si
87	Redondo Martín, Lupicio.	45	Solana, 8.		Bracero.	Si
88	Redondo Rodríguez, Antolín.	69	Romanos, 13.		Bracero.	Si
89	Redondo Rodríguez, Claudio.	73	Mesón, 6.		Bracero.	Si
90	Redondo Rodríguez, Mariano.	76	Mesón, 8.		Bracero.	Si
91	Renedo Gil, Florentino.	35	Barrionuevo, 14.		Labrador.	Si
92	Revilla Antolín, Silviano.	27	Romanos.		Jornalero.	Si
93	Revilla Gil, Nicolás.	50	Iglesia, 18.		Labrador.	Si
94	Revilla Ibáñez, Julian.	53	Romanos, 14.		Bracero.	Si
95	Rodríguez Antolín, Mariano.	52	Iglesia, 14.		Labrador.	Si
96	Rojo Santiago, Ignacio.	74	Labradores, 17.		Labrador.	Si
97	Romero Diez, Deogracias.	61	Labradores, 12.		Labrador.	Si
98	Romero Diez, José.	52	Mesón.		Jornalero.	Si
99	Ruiz Calvo, Ignacio.	31	Labradores, 21.		Zapatero.	Si
100	Ruiz González, Casimiro.	34	Romanos, 9.		Labrador.	Si
101	Ruiz González, Máximo.	38	Romanos, 9.		Labrador.	Si
102	Ruiz González, Pedro.	43	Mesón, 16.		Labrador.	Si
103	Ruiz Magdaleno, Antonio.	56	Solana, 4.		Labrador.	Si
104	Ruiz Rojo, Eusebio.	48	Labradores, 6.		Labrador.	Si
105	Ruiz Saldaña, Benito.	74	Pozo, 1.		Labrador.	Si
106	Ruiz Saldaña, Pedro.	64	Manzanos, 7.		Labrador.	Si
107	Vecilla Bahillo, Aniceto.	31	Cantarranas, 1.		Labrador.	No
108	Vecilla Gonzalo, Platónides.	27	Manzanos, 17.		Labrador.	Si
109	Vecilla Santiago, Clemente.	64	Manzanos, 17.		Labrador.	Si
110	Vecilla Santiago, Emilio.	58	Cantarranas, 1.		Labrador.	Si
111	Vecilla Santiago, Mariano.	54	Labradores, 7.		Labrador.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral.

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 20 de Agosto de 1915.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Juan Moreno de Castro

EL SECRETARIO,
Domingo Diaz Caneja.